

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2024 00237 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA
DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: JOSE LIBARDO GALVIS PAEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

TOMAR NOTA que el abogado **CARLOS ALFREDO BARRIOS SANDOVAL** reasumió el poder como apoderado de la parte demandante.²

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 010 exp dig

² Dto pdf 007 Ibídem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62fe50c4f778637715a0f5b3b0dc4e37098ee1e29192a8a4ce9bc926b8bae2e1**

Documento generado en 22/04/2024 03:33:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>